

Apéndice 1.

Proyectos de Investigación para la acreditación del Postgrado

Para el diseño de proyectos de investigación, se plantean tres grandes etapas de trabajo que deberán generar igual número de documentos para ser entregados y evaluados por parte del Director del Proyecto y del Comité de Síndicos, esto para asegurar imparcialidad, objetividad y una contribución significativa a la generación de conocimientos (Reyes, 2012b).

A las fases descritas se les denomina en función del entregable que corresponde, de manera particular se trata de:

- **Anteproyecto de Investigación**
- **Protocolo de Investigación**
- **Proyecto de Investigación**

Con el propósito de ilustrar un esquema metodológico para investigaciones del postgrado, se presenta la siguiente propuesta en un sentido enunciativo, más no limitativo para que investigador tenga una referencia acerca de la rigurosidad que le será exigida en su desarrollo.

Para el desarrollo de cualquier trabajo de investigación, todo investigador deberá observar y cumplir con reglas de ética mientras desarrolla su trabajo investigativo y para la presentación de los avances entregados en forma escrita.

REGLAS DE ÉTICA.

Autonomía: Garantizar a los investigadores involucrados, el derecho a elegir su línea de investigación y respetar su derecho a la libertad del tema, sin embargo reconoce que si la línea de investigación elegida no corresponde a las líneas institucionales de investigación, la universidad no estará obligada a proveerle un tutor-asesor y será responsabilidad individual para contactar y acordar con un

Doctor plenamente acreditado ante las instituciones educativas y contando con Cédula Doctoral. De igual forma, el investigador deberá reconocer que por sí mismo puede ejercer su autonomía, en plenitud de derechos, capacidades y responsabilidades, esto implica que el investigador debe allegarse de los recursos necesarios para el desarrollo de su investigación.

Confidencialidad. Es el derecho que tiene cada persona, grupo de personas, institución u organización de controlar la información referente a sí misma, cuando la comunica bajo la promesa – explícita o implícita – de que será mantenida en secreto.

Evitar el daño. No actuar de manera que se ponga en riesgo o se lastime a las personas en su integridad física, moral o emocional. Equivale, en términos de los postulados clásicos generados por la bioética, al principio de "*no maleficencia*".

Fidelidad. El investigador se compromete a cumplir sus acuerdos con aquellos a quienes invita a colaborar en sus diversas formas, ya sea como personal de apoyo o como sujetos de estudio. Su compromiso también será enfocado a la fidelidad de los datos empleados y de los resultados obtenidos. Es un derecho de la ciencia que se presenten resultados fieles, aun cuando éstos no correspondan a las hipótesis o los supuestos del investigador.

Justicia. El investigador tiene el compromiso de justicia social, enmarcado en la perspectiva de ética social, para definir en qué contribuye o cómo puede contribuir su trabajo de investigación, considerando que debe desarrollar una función social con base en las necesidades de la sociedad. El sentido social de la investigación se traduce en un compromiso a favor del bien común. Requiere de una reflexión acerca de si los proyectos que desarrolla en su investigación, son los mismos que la sociedad necesita.

Veracidad. Cuando se formula una investigación, se establece un compromiso implícito de que la comunicación se basará en la verdad, así como un acuerdo de veracidad sobre los datos, cifras, hechos, sucesos, circunstancias y eventualidades para asegurar validez y confiabilidad de los resultados.

ANTEPROYECTO DE INVESTIGACIÓN.

El anteproyecto deberá contener una amplia revisión de literatura de los estudios previos en la línea de investigación, su propósito es presentar una propuesta del tema de investigación para que el Tutor valide su plan de trabajo (Reyes, 2012b). La extensión del documento deberá ser mayor de 8,000 palabras (ocho mil), excluyendo la portada, el índice, así como las fuentes de información y se integrará por los siguientes apartados:

- ❖ Título propuesto.
- ❖ Sustentante y director de tesis
- ❖ Línea de investigación elegida.
- ❖ Antecedentes sobre la investigación.
- ❖ Definición y planteamiento del problema.
- ❖ Justificación sobre la importancia de abordar el tema.
- ❖ Objetivo general y objetivos específicos.
- ❖ Hipótesis formulada(s) o supuesto(s) establecido(s).
- ❖ Marco teórico. Implica un mínimo de 20 autores citados
- ❖ Método de investigación por emplear.
- ❖ Plan de actividades a desarrollar (calendarización).
- ❖ Más de 30 autores referenciados en las fuentes de información
- ❖ Listado de materiales o recursos requeridos para desarrollar la investigación

Los objetivos de realizar un anteproyecto para iniciar con la investigación de postgrado son:

- Poseer un conocimiento básico del tema para después abordarlo con mayor profundidad y detalle, así como allegarse la mayor cantidad de fuentes de información disponibles sobre el objeto de estudio.
- Iniciar una reflexión acerca de las preguntas de investigación y la propuesta de solución que el sustentante se propone desarrollar en su tesis de grado.

- Demostrar que el sustentante posee los conocimientos y las habilidades mínimas requeridas para elaborar un proyecto de investigación correspondiente al grado buscado.

De las características importantes del anteproyecto, puede citarse que en la justificación es menester desarrollar una argumentación sistemática para definir por qué se desarrollará una investigación cuantitativa, cualitativa, o de naturaleza mixta (cuantitativa-cualitativa).

PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN.

El protocolo de investigación deberá destacar por su originalidad, pertinencia y contribución relevante a las teorías sobre los estudios del postgrado (Reyes, 2012b). La extensión del documento deberá ser mayor de 16,000 palabras (dieciséis mil), excluyendo la portada, el índice, así como las fuentes de información y estará integrado por los siguientes elementos dependiendo del planteamiento utilizado para abordar el objetivo de estudio:

Para planteamientos cuantitativos o mixtos.

- A.1. Carátula o portada institucional.
- A.2. Índice (con apartados y sub-apartados diferenciados con números arábigos).
- A.3. Justificación, comunicar los motivos que despertaron su interés (mínimo de 500 palabras).
- A.4. Introducción, incluye aspectos relevantes del tema, así como los objetivos y las hipótesis establecidas (mínimo de 1,000 palabras).
- A.5. Planteamiento del problema (importancia de la investigación, deficiencias en el conocimiento del problema y pregunta(s) de investigación).
- A.6. Marco teórico, utilizando por lo menos 50 (cincuenta) *autores citados*, de los cuales el 50% deberán ser recientes de los últimos cinco años a la fecha.
- A.7. Método de investigación, que incluye los siguientes elementos:

- i. Diseño de la investigación (considerar una breve descripción).
- ii. Muestra (indicar si es probabilística o no, selección y definición de la muestra, así como el perfil de los encuestados).
- iii. Enunciar y describir los instrumentos de recolección de los datos (no se solicita su desarrollo o elaboración todavía).
- iv. Procedimiento de recolección de datos (se deberá indicar cómo será administrada y cómo se aplicarán los instrumentos de recolección).

A.8. Análisis de resultados, en donde se describirán los tipos de análisis que serán empleados: análisis causal, correlación entre variables, agrupamiento de variables, así como las pruebas o métodos estadísticos que se pretenden utilizar.

A.9. Calendarización, significa establecer una ruta crítica y la programación de tiempos estimados.

A.10. Fuentes de información (más de 60 referencias), debiendo separar en dos apartados diferentes, las referencias de los autores citados, de aquellas fuentes que sólo han sido revisadas como autores consultados, esto último es para que el tutor reconozca el tiempo y el trabajo invertido en la lectura documental.

Para planteamientos cualitativos.

En el caso de los planteamientos de investigación apoyados en el paradigma cualitativo, será incluyente para cualesquiera de los siguientes tipos de estudio, mismos que son listados en orden alfabético y no por orden de preferencia: a) Análisis del Discurso, b) Dialéctica Crítica, c) Estudios de Caso, d) Estudios Etnográficos, e) Estudios Hermenéuticos, f) Estudios Fenomenológicos, g) Investigación-Acción, h) Investigación-Intervención, i) Método Biográfico, así como j) Teoría Fundamentada, entre otros.

En cualquier caso, será requisito que el planteamiento investigativo, se proponga demostrar con un método de confiabilidad científica, al menos una aportación a las ciencias sociales y administrativas, así como a la gestión empresarial de las organizaciones. Tratándose de los estudios de caso, se solicitará un mínimo tres casos para su análisis.

La estructura solicitada será:

- B.1. Carátula o portada institucional.
- B.2. Índice (con apartados y sub-apartados diferenciados con números arábigos).
- B.3. Justificación, comunicar los motivos que despertaron su interés (mínimo de 500 palabras).
- B.4. Introducción, incluye aspectos relevantes del tema, así como los objetivos y los supuestos previos (mínimo de 1,000 palabras).
- B.5. Planteamiento del problema (importancia de la investigación, deficiencias en el conocimiento del problema y pregunta(s) de investigación).
- B.6. Marco teórico, utilizando por lo menos 50 (cincuenta) *autores citados*, de los cuales el 50% deberán ser recientes de los últimos cinco años a la fecha.
- B.7. Método de investigación, que incluye los siguientes elementos:
 - i. Contexto (describir el ambiente o lugar).
 - ii. Diseño de la investigación (considerar una breve descripción).
 - iii. Perfil de la unidad de análisis (para el abordaje del estudio).
 - iv. Enunciar los instrumentos tentativos de recolección de datos (no se solicita su desarrollo o elaboración todavía).
 - v. Procedimiento de recolección de los datos (indicar cómo será administrado el proceso o cómo se aplicarán los instrumentos).
- B.8. Análisis de resultados y/o discusión sobre los hallazgos, implica describir de manera genérica cual será el objeto de estudio que se propone construir, así como aquellos análisis que serán empleados, ejemplo: modelo de teoría fundamentada con categoría central, validación y confiabilidad, evaluación etnográfica, codificación en primero y segundo plano, etc.
- B.9. Calendarización, significa establecer la ruta crítica o la programación de los tiempos estimados.
- B.10. Fuentes de información (más de 60 referencias), debiendo separar en dos apartados diferentes, las referencias de los autores citados, de aquellas fuentes que sólo han sido revisadas como autores consultados,

esto último es para que el tutor reconozca el tiempo y el trabajo invertido en la lectura documental.

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE GRADO.

Es el documento para presentar el trabajo elaborado durante el desarrollo de la investigación de tesis para obtener el postgrado, el cual deberá tener una extensión mayor de 40,000 palabras (cuarenta mil), excluyendo la portada, agradecimientos, resumen y *abstract*, los diferentes índices, las fuentes de información, así como los apéndices o anexos considerados y estará integrado de acuerdo con el siguiente esquema (Reyes, 2012b).

- ❖ Portada institucional
- ❖ Título de la tesis
- ❖ Agradecimientos y reconocimientos
- ❖ Resumen (entre 250 y 500 palabras)
- ❖ *Abstract* o resumen en inglés (entre 250 y 500 palabras)
- ❖ Índice de contenido. La paginación de las hojas será en el extremo inferior derecho.
- ❖ Índice de tablas
- ❖ Índice de figuras
- ❖ Índice del apéndice (hasta este punto todas las hojas serán paginadas utilizando números romanos en minúscula)

- ❖ **Capítulo 1. Introducción:** este capítulo deberá incluir los siguientes elementos: *Antecedentes, Definición del Problema, Justificación, Objetivos e Hipótesis*, que corresponden al protocolo desarrollado durante el proceso de investigación; para este propósito los enunciados serán formulados en forma de aseveración. En su desarrollo se requiere emplear un mínimo de 3,000 (tres mil) palabras.
- ❖ **Capítulo 2. Marco Teórico:** corresponde a la integración de todo el conocimiento localizado acerca del tema y el cual es resultado de una amplia revisión de literatura, en donde deberán aparecer más de 100 (cien) autores citados de acuerdo al formato APA (ó según se indique en

las disposiciones institucionales). En este capítulo debe figurar: 2.1) la presentación de las teorías primarias que defienden su postura con cientificidad y respaldan los fundamentos teóricos, 2.2) la revisión de las investigaciones más recientes sobre el tema bajo estudio, también llamado "*State of the Art*", interpretado como el *Estado del Conocimiento*, lo cual implica revisar y citar un mínimo de 5 (cinco) referencias de autores que han escrito sobre el tema de estudio en los últimos dos años, así como 2.3) la descripción de la teoría seleccionada en la que se fundamenta la investigación y sobre la cual se desarrollará la discusión conceptual del trabajo. Adicionalmente, se deberá continuar revisando la literatura correspondiente para integrar los siguientes apartados: 2.3.1) Marco teórico fundamental, 2.3.2) Marco teórico conceptual, 2.3.3.) Marco teórico situacional, 2.3.4) Marco teórico contextual y 2.3.5) Marco teórico referencial.

- ❖ **Capítulo 3. Procedimiento de Investigación:** en este apartado se debe describir el enfoque metodológico empleado (cuantitativo, cualitativo o mixto), considerando entre otros aspectos: la población estudiada, la selección de muestras, las pruebas piloto que fueron efectuadas, las herramientas para la validación del instrumento, medición de variables cuantitativas o la evaluación de los atributos cualitativos, la unidad de análisis, el diseño para analizar los casos de estudio, la fundamentación metodológica, las técnicas estadísticas con sus fórmulas, las escalas utilizadas y el software empleado, por mencionar algunos. Es decir todos aquellos elementos metodológicos que nos permitirán hacer afirmaciones de carácter científico.
- ❖ **Capítulo 4. Resultados de la Investigación:** comprende dos aspectos fundamentales: el primero se refiere a la presentación de los resultados obtenidos y la segunda parte corresponde a la interpretación y análisis de los mismos; asegurándose que todas las tablas y figuras se encuentran comentadas en el texto e inmediatamente después a su presentación.
- ❖ **Conclusiones:** se deberá indicar si se cumplieron los objetivos planteados y las hipótesis o los supuestos formulados, contrastando lo expresado en la revisión de literatura contra los resultados obtenidos,

enfatisando si los resultados respaldan o se oponen a las publicaciones y trabajos de investigación revisados previamente.

- ❖ **Aportaciones y Recomendaciones:** en esta sección, se debe indicar de manera puntual, cuál es su aportación al campo del conocimiento después de haber concluido su trabajo, indicando que se puede hacer con los resultados y donde aplicarlos, así como las recomendaciones o sugerencias para que otros investigadores puedan dar continuidad en proyectos posteriores.
- ❖ **Fuentes de Información:** se debe cumplir con más 120 referencias como fuentes de información citadas a lo largo del documento escrito y de acuerdo con los criterios de APA, o en concordancia con las disposiciones institucionales al respecto, cuyo propósito es para crédito a los autores que contribuyeron en la formación de nuestras ideas, así también para apoyar a otro investigador en localizar las obras fuente utilizadas, si es que desea consultarlas. Deberán aparecer sólo las referencias de los *autores citados*.
- ❖ **Apéndices o anexos:** incluir solo el material relevante que proporcione claridad y profundidad.

REGLAS GENERALES PARA LOS TRABAJOS DE GRADO:

Los trabajos de grado deberán ser escritos de acuerdo con las instrucciones y las disposiciones institucionales, sin embargo en términos generales se puede hablar de los siguientes requisitos:

- Interlineado de 1.5 espacios.
- Letra tipo Times New Román o letra tipo Arial.
- Tamaño de la letra 12 puntos.
- Los márgenes a utilizar tendrán las siguientes dimensiones: margen superior, inferior y derecho de 2.5 cm, mientras que el margen a la izquierda 4 cm, para que exista un espacio razonable para el empastado

NOTA IMPORTANTE. Dependiendo de las disposiciones institucionales, todo trabajo académico desarrollado durante los estudios de postgrado, así como el Anteproyecto, el Protocolo de Investigación y la Tesis de Grado, deberán ajustarse a las indicaciones establecidas para referenciar las fuentes de

información. En el área de las ciencias sociales, es frecuente apoyarse en el Manual de Estilo de Publicaciones de la *American Psychological Association* [APA] en su última versión publicada al español, la cual define una normatividad específica para publicar y referenciar las fuentes de información utilizadas.

Apéndice 2.

Formato de la Cédula de Trabajo (Reyes 2012a).

%	Factores	Sub-Factores	Criterios
5%	Diseño de la Intervención		
	•	Propósito(s) de Intervención	Redacción en texto. Emplea más de 200 palabras (pero menos de 400), descritas en media cuartilla.
	•	Tipología de Intervención	
	•	Perspectiva del Análisis	
Modelo de Intervención (7 P's)			
20%	•	Personas (sujetos de estudio)	Redacción en texto. Emplea dos cuartillas con más de 1000 palabras (pero menos de 2000).
	•	Procesos (sistemas y/o procedimientos)	
	•	Productos (asuntos, servicios o entregables)	
	•	Planteamiento (problemática expuesta)	
	•	Prospectiva (metas a largo, medio y corto, plazo)	
	•	Planeación (plan de trabajo y presupuesto)	
	•	Programas (mecanismo de impacto social)	
Programa de Actividades y Asignación de Responsabilidades			
5%	•	Formato del Programa de Actividades	Emplear el formato definido por el asesor
Elementos del Proyecto de Intervención			
5%	•	Agente(s) de Intervención	Redacción en texto. Emplea más de 200 palabras (pero menos de 400), descritas en media cuartilla.
	•	Patrocinador(es) de la Intervención	
	•	Meta(s) de la Intervención	
Propuesta del Proyecto de Investigación			
10%	•	Alternativa para las	

		Ciencias Sociales	Redacción en texto.
	•	Alternativa para la Gestión del Conocimiento	Emplea una cuartilla con más de 500, pero menos de 1000 palabras.
5%	<u>Análisis <i>a-priori</i> y <i>a-posteriori</i></u>		
	•	Propuesta sobre el diseño de acciones institucionales	Redacción en texto. Emplea más de 200 palabras (pero menos de 400), descritas en media cuartilla.
	•	Propuesta sobre la evaluación de acciones institucionales	
•	Propuesta sobre la Planeación y Control de Avances		

Apéndice 3.

Elaboración de un Artículo Académico para Revista Arbitrada.

Llamamos Artículo Académico a una propuesta escrita para explicar la realidad, cuya propuesta es el resultado de una investigación basada en un método científico, apoyado en un análisis sistémico y estructurado con un pensamiento propositivo que expone un universitario frente a un grupo colegiado para que revisen la postura teórica expuesta.

Se le denomina **Revista Arbitrada**, a las publicaciones que constituyen un comité para autorizar la publicación de un artículo en cualquiera de sus números, ya sea del tiraje periódico o en números especiales. Este criterio implica que deben tener registrado un autor responsable de su publicación y estar respaldados por una institución formalmente reconocida. Es posible identificar una revista arbitrada porque en las primeras páginas del ejemplar (físico o en línea), aparecerá listado el nombre de los integrantes del jurado que arbitra su publicación (Reyes, 2012e). En su descripción, siempre es útil escribir el número de registro de ISSN que les asignó la autoridad competente.

Para su elaboración se deberán considerar los siguientes lineamientos:

Los artículos académicos pueden ser de diferentes tipos, empezando por artículos de Investigación, Ensayos, Reseñas Bibliográficas y Traducciones de Artículos de particular relevancia en el campo del conocimiento, así también es posible que algunas revistas consideren aceptar artículos para ser publicados en sus diferentes secciones como: Reflexiones Académicas, Proyectos y Programas, Novedades y Entrevistas, Experiencias y Visión Internacional (Reyes, 2012e). De la selección de la Revista Arbitrada, dependerán sus criterios, especificaciones o parámetros para aceptar o no un artículo para su publicación.

Para escribir el artículo, es menester tomar en consideración las especificaciones de la Revista Arbitrada que ha sido seleccionada para enviar el artículo. En términos generales las “**Normas para la Presentación de Colaboraciones**”, se basan en los siguientes criterios de acuerdo con la UNAM: <http://www.ejournal.unam.mx/normas.html?r=19&liga=4>

✓ ***Arbitraje / Reviewing Process / Décision de publication.*** Los artículos se someten a arbitraje anónimo de destacados especialistas en el tema de tu elección, pueden ser nacionales y extranjeros dependiendo de la revista elegida y pertenecen a la cartera de árbitros integrada por académicos ajenos al comité editorial

✓ **Exclusividad / Exclusiveness / Exclusivité.** Los trabajos deben ser originales e inéditos, además de que implica el compromiso del autor(es) de no someterlo simultáneamente a la consideración de otras publicaciones.

✓ **Extensión y resumen / Length and abstract / Volume et résumé.** Los artículos deberán escribirse en procesador de textos Word de Microsoft®, con letra *Arial* o *Times New Roman* de 12 puntos y un interlineado de 1.5. La extensión mínima es de 10 cuartillas y la máxima de 20 hojas en tamaño carta. Se incluirá un Abstract (Resumen) de mayor de 15 renglones y al finalizar éste, indicar un máximo de 5 palabras clave para clasificar el artículo. El resumen y las palabras clave deberán aparecer al principio del artículo.

✓ **Referencias, notas y bibliografía / References, footnotes and bibliography / Références, notes en bas de page et bibliographie.** Se deberá incluir la Bibliografía o Fuentes de Información al final de los artículos o ensayos. Las referencias deben presentarse siguiendo alguna de las dos alternativas: a) La Forma Tradicional, esto es “a pie de página”, ó b) La Norma Internacional Común, en el formato APA (*American Psychological Association*). Para más detalles puede consultarse el “Manual de Estilo de Publicaciones APA”, en la página www.apastyle.org/faqs.html

✓ **Otros requisitos de forma / Others requirements / Autres exigences formelles.** Se deberá omitir el nombre del autor(es) para preservar su anonimato durante el proceso de dictaminación. Es necesario enviar los siguientes datos en un archivo diferente del que contiene el artículo o el ensayo.

- Título del Trabajo
- Tipo de Trabajo (artículo de investigación o ensayo)
- Nombre completo y grado académico del(os) autor(es).
- Función principal que desempeña el autor en su institución y nombre completo de la institución.
- Dirección electrónica y física, así como los teléfonos de cada autor.
- Todas las hojas deberán estar numeradas, desde el resumen hasta la bibliografía o las fuentes de información.

✓ **Corrección sintáctica / Grammatical correction / Correction syntaxique.** Los trabajos deberán estar correctamente escritos en redacción, sintaxis, ortografía y mecanográficamente, sin embargo los editores se reservan el derecho de hacer las modificaciones que juzguen pertinentes.

✓ **Envío de trabajos / Manuscript submission / Envoi des travaux.** Los trabajos deben enviarse a una dirección de correo electrónico a la coordinación editorial de la revista con los respectivos archivos adjuntos (artículo de investigación y datos del autor). En algunas ocasiones se solicita enviarlo en diskette y con un ejemplar impreso a una dirección física de las oficinas administrativas.

Como ya se mencionó previamente, cada revista tiene estándares y criterios diferentes para aceptar la publicación de artículos en sus números periódicos o especiales, sin embargo en términos generales puede afirmarse que los artículos deberán escribirse en procesador de textos Word de Microsoft®, con letra *Arial* o *Times New Roman* de 12 puntos y un interlineado de 1.5 (Reyes, 2012e). La extensión mínima es de 10 cuartillas y la máxima de 20 hojas en tamaño carta, sin incluir la información anexa que aparecerá en los Apéndice. Se incluirá un **Abstract** (Resumen) no mayor de 15 renglones y al finalizar éste, indicar un máximo de 5 palabras clave para clasificar el artículo. El resumen y las palabras clave deberán aparecer al principio del artículo

Un Artículo Académico en términos generales se estructura con los siguientes apartados:

- ✓ Título del Artículo
- ✓ **Abstract** (resumen y palabras clave)
- ✓ INTRODUCCIÓN
- ✓ Capítulo 1. REVISIÓN DE LITERATURA
- ✓ Capítulo 2. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN
- ✓ Capítulo 3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
- ✓ Capítulo 4. CONCLUSIONES
- ✓ FUENTES DE INFORMACIÓN
- ✓ Apéndices

A continuación se presenta una breve descripción para escribir cada uno de los apartados:

❖ **INTRODUCCIÓN:** Este capítulo deberá incluir los siguientes elementos: *Antecedentes, Definición del Problema, Justificación, Objetivos e Hipótesis*, que corresponden al protocolo desarrollado durante el proceso de investigación; para este propósito los enunciados serán formulados en forma de aseveración.

❖ **Capítulo 1. REVISIÓN DE LITERATURA:** Se refiere al conocimiento existente acerca del tema y puede ser descrito a través del *Marco Teórico Fundamental, Marco Teórico Conceptual, Marco Teórico Situacional y Marco Teórico Contextual*, en este capítulo se debe mencionar: a) ¿Qué es lo que ya se conoce sobre el tema?, b) ¿Cuáles son las investigaciones más recientes sobre el tema (“*state of the art*”, entendido este como el estado de la ciencia)? y c) ¿En qué teoría se fundamenta la investigación?.

❖ **Capítulo 2. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN:** En este apartado se debe describir el enfoque metodológico empleado, considerando entre otros aspectos: la población estudiada, selección de muestras, las pruebas piloto que fueron efectuadas, escalas utilizadas, herramientas para la validación del

instrumento, variables bajo estudio, caso de estudio, técnicas estadísticas, las formulas o el software empleado, etc.

❖ **Capítulo 3. ANÁLISIS DE RESULTADOS:** Comprende dos partes fundamentales: la primera se refiere a la presentación de los resultados obtenidos y la segunda parte corresponde a la interpretación y análisis de los mismos; asegúrese de que todas las tablas y figuras se encuentran comentadas en el texto inmediatamente después de su presentación.

❖ **Capítulo 4. CONCLUSIONES:** Deberá indicar si se cumplieron los objetivos planteados y las hipótesis formuladas, contrastando lo expresado en la revisión de literatura contra los resultados obtenidos, enfatizando si los resultados respaldan o se oponen a los autores y trabajos de investigación publicados previamente. En esta sección, usted debe indicar de manera puntual, cuál es su aportación al campo del conocimiento después de haber concluido su trabajo, revelando que se puede hacer con los resultados y donde aplicarlos, así como las recomendaciones o sugerencias para que otros investigadores puedan dar continuidad en proyectos posteriores.

❖ **FUENTES DE INFORMACIÓN:** Se deben referenciar las fuentes de información de aquellos autores citados en el documento y de acuerdo con los criterios de APA (*American Psychological Association*), para dar crédito a los autores que contribuyeron en la formación de nuestras ideas; el propósito de las referencias es ayudar al lector a localizar las obras utilizadas si es que desea consultarlas. Solamente deben aparecer las referencias de los *autores citados*.

Para el desarrollo del Artículo Académico Reyes (2012e), sugiere la siguiente estructura para escribirse en un promedio de 15 (quince) páginas.

Estructura propuesta para el Artículo Académico

Descripción		Páginas
Título del Artículo y el <i>Abstract</i> del trabajo		0.5 página
INTRODUCCIÓN (<i>para desarrollarse en 2 páginas</i>)		
•	Antecedentes	0.5 página
•	Situación Problemática y Pregunta de Investigación	0.5 página
•	Justificación	0.5 página
•	Objetivo general y Objetivos Específicos	0.5 página
•	Hipótesis o Supuestos	
1. REVISIÓN DE LITERATURA (<i>para desarrollarse en 5 páginas</i>)		
1.1.	Marco Teórico Fundamental (objeto de estudio)	1 página
1.2.	Marco Teórico Conceptual (conceptos de estudio)	2 páginas
1.3.	Marco Teórico Referencial (sujetos de estudio)	1 página
1.4.	Marco Teórico Contextual (contexto de estudio)	1 página
1. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN (<i>para desarrollarse en 1 página</i>)		
2.1.	Enfoque Metodológico	0.5 página
2.2.	Alcance de la Investigación	
2.3.	Procedimiento de Investigación	0.5 página
2.4.	Instrumentos de Recolección de Información	
2. ANÁLISIS DE RESULTADOS (<i>para desarrollarse en 2 páginas</i>)		
3.1.	Desglose Informativo de Datos	0.5 página
3.2.	Desglose Argumentativo de Ideas	0.5 página
3.3.	Discusión de Tablas y Gráficos de Resultados	0.5 página
3.4.	Análisis de Resultados sobre los Hallazgos Encontrados	0.5 página
3. CONCLUSIONES (<i>para desarrollarse en 1 página</i>)		
4.1.	Cierre del Trabajo contra Objetivos e Hipótesis	0.5 página
4.2.	Aportación a las Ciencias Administrativas	0.5 página
4.3.	Contribución a la Gestión del Conocimiento	0.5 página
FUENTES DE INFORMACIÓN (<i>citar mínimo 15 referencias</i>)		
<i>Apéndices</i>		

Apéndice 4.

Ejemplos para Referenciar en Formato APA

A continuación se presentan algunos ejemplos para citar las Fuentes de Información consultadas de acuerdo con el formato APA (*American Psychological Association, 6th ed.*) (Reyes, 2012g):

ARTÍCULOS ACADÉMICOS

Aragón, A. y Rubio, A. (2002). Factores Explicativos del Éxito Competitivo. Un estudio empírico en las PyMEs. *Cuadernos de Gestión*. Vol. 2, Número 1. [Versión en línea]. Recuperado de <http://www.ehu.es/cuadernosdegestion/documentos/213.pdf>

BIBLIOTECA DIGITAL:

Robbins, S. (2000). *Administración*. México: Ed. Pearson. [Versión en línea]. Recuperado de la base de datos *Ebrary* del Centro de Información Digital de la UVEG.

DOCUMENTOS NORMATIVOS OFICIALES.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2014, 10 de enero). *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*. [Versión en línea]. Recuperado de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf> (Nuevo Código publicado originalmente en el DOF el 14 de enero de 2008).

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2014, 10 de febrero). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. [Versión en línea]. Recuperado de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>, así también es posible utilizar <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf> (Ley publicada originalmente en el DOF el 5 de febrero de 1917).

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2012, 15 de junio). *Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos*. [Versión en línea]. Recuperado de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfrasp.htm> (Ley publicada originalmente en el DOF el 13 de marzo de 2002).

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2007, 06 de septiembre). *Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal* (46). [Versión en línea]. Recuperado de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regla.htm> (Reglamento publicado originalmente en el DOF el 6 de septiembre de 2007).

Legislatura Constitucional del Estado de Guanajuato (2012, 21 de diciembre). *Ley de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato*. [Versión en línea]. Recuperada de <http://www.congresogto.gob.mx/leyes?page=7> (Documento publicado originalmente en el PO el 25 de septiembre de 2009).

Secretaría de Gobernación. México [SEGOB](2013, 20 de mayo). *Plan Nacional de Desarrollo. 2013-2018*, Estados Unidos Mexicanos, Diario Oficial de la Federación (DOF). México: SEGOB. [Versión en línea]. Recuperado de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5299465

LIBROS ELECTRÓNICOS:

Reyes, Octavio (2014). *Gestión Logística de los Negocios Internacionales*. Colección *Alta Dirección*. España: EUMED [Edición electrónica]. Recuperado de <http://www.eumed.net/libros-gratis/2014/1396/index.htm>

Strauss, Anselm & Corbin, Juliet. (2006). *Bases de la investigación cualitativa: técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Colombia: Editorial Universidad de Antioquía. [Versión en línea]. Recuperado

de

http://books.google.com.mx/books?id=TmgvTb4tiR8C&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false

Villarreal-Samaniego, J. (2008) *Administración Financiera II*. [Edición electrónica]. Recuperado de www.eumed.net/libros/2008b/418/

LIBROS IMPRESOS:

Reyes, Octavio (2012). *Planeación Estratégica para Alta Dirección*. [Versión impresa]. Bloomington, IN. USA: Palibrio, Grupo Editorial Pearson.

Recuperado de <http://es.scribd.com/doc/113331471/Planeacion-Estrategica-para-Alta-Direccion>

Rivera, A. (1999). *La Administración Financiera*. México: McGraw-Hill.

PÁGINAS WEB:

Con Autor Corporativo:

Gobierno Municipal de Ciudad Juárez, Chih. (2011). *Procedimiento de la Contabilización de las Pólizas de Diario*. México: Autor. [Sitio Web].

Recuperado de [http://www.juarez.gob.mx/transparencia/MANUALES-OP/15TES CONTABILIDAD/9.pdf](http://www.juarez.gob.mx/transparencia/MANUALES-OP/15TES%20CONTABILIDAD/9.pdf)

SEDESOL (2012). *Manual Ciudadano 2012. SEDESOL a los ojos de todos*.

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). México: Autor. [Sitio Web].

Recuperado de

http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Resource/1867/1/images/MC_2011.pdf

Con Autor Personal:

Dresser, Denise (2014, 21 de junio). (Des) Arma México. En *Proceso.com.mx*.

Semanario de Información y Análisis. México: Proceso. [Versión en línea].

Recuperado <http://www.proceso.com.mx/?author=41>

PLATAFORMA ELECTRÓNICA:

Reyes, O. (2011). Planeación Estratégica del Cabildo Institucional. Módulo 2, Clase Virtual del curso *Dirección y Negociación Política*. Maestría en Administración y Políticas Públicas. [Archivo en línea]. Recuperado del Aula Virtual de Aprendizaje de la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato (UVEG).

Reyes, O. (2012). Modelo Stratepoly para Solución de Conflictos ante los Medios de Comunicación. Módulo 1, Actividad 1. Lectura del curso *Estrategias de Comunicación Política*. Maestría en Administración y Políticas Públicas. [Archivo en línea]. Recuperado del Aula Virtual de Aprendizaje de la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato (UVEG).

REVISTAS ELECTRÓNICAS:

De la Torre, R. (2011, enero-abril). Medición del Bienestar y Progreso Social: Una perspectiva de desarrollo humano. En *Revista Internacional de Estadística y Geografía*. Vol. 2, Núm. 1. México: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. [Versión en línea]. Recuperado de http://www.inegi.gob.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/especiales/revist-inter/Revistas%20PDF/RDE_02.pdf

Martínez, M. (2011, octubre). La Fórmula Perfecta para Invertir en un Negocio. En *Mi dinero: Tú revista de finanzas personales*. Año I. Número 6. España: Minidocs Editorial. Recuperado de <http://www.minidocs.es/midinero/turevistadefinanzaspersonalesnro6.pdf>

SITIO (BLOG) DE AUTOR:

Reyes, O. (2012). Liderazgo por Resultados. En *Cátedra de Competitividad*. [Archivo en blog]. México: Autor. Recuperado de <http://droctavioreyes.wordpress.com/2012/05/20/catedra-de-competitividad/>

TESIS DOCTORALES:

Hernández-Sampieri, R. (2008). *Exploración del Modelo de los Valores en Competencia en el Medio Laboral Mexicano y su Vinculación con el Clima Organizacional*. Tesis Doctoral. México: Universidad de Celaya.

Reyes, O. (2010). *Factores que explican la Competitividad Agrícola Sustentable de las unidades de producción rural con vocación comercial, que cultivan gramíneas en tres municipios del Bajío mexicano*. Tesis Doctoral. México: Universidad de Celaya.

TRABAJOS Y ENSAYOS DEL POSTGRADO.

Esquivel, M. (2012, enero-abril). Plan de Cabildeo, Comunicación y Negociación Política para modificar la Ley de Voto de los Mexicanos en el Extranjero. [Material inédito]. En la materia: *Dirección y Negociación Política*. Asesor: Dr. Octavio Reyes. Maestría en Administración y Políticas Públicas. Universidad Virtual del Estado de Guanajuato (UVEG). México: autora.

Vicencio, O. (2012, mayo-agosto). Manual de Buenas prácticas. El cambio como posibilidad en la organización política. [Material inédito]. En la materia: *Innovación y Calidad en el Servicio Gubernamental*. Asesor: Dr. Octavio Reyes. Maestría en Administración y Políticas Públicas. Universidad Virtual del Estado de Guanajuato (UVEG). México: autor.

VIDEOS EN LA RED.

Herrera, H. (2008, 14 de mayo). *El Vuelo de los Gansos*. [Archivo de video].

Recuperado de

http://www.youtube.com/watch?v=qaPLSHq_NWY&feature=related

(Video publicado bajo licencia estándar de You Tube).

Sousa, Willy (2013). *México en tus Sentidos*. [Archivo de video]. Recuperado

de http://www.youtube.com/watch_popup?v=3jBUZHsuGgE&hd=1

(Video publicado bajo licencia estándar de You Tube).

Weiss, S. (s. f.). *No es mi Responsabilidad*. [Archivo de video]. Recuperado de <http://www.youtube.com/watch?v=JOhDDSJf-OU>
(Video publicado bajo licencia estándar de You Tube).

REFERENCIAS DE IMÁGENES.

Hernández, I. (2006). *México*. Imagen recuperada de <http://www.flickrR.com/photos/ivanx/244970349>
(Imagen publicada bajo licencia *Creative Commons Atribución 2.9 Genérica*, de acuerdo a <http://creativecommons.org/licenses/by/2.0/deed.es>)

Jaimiko. (2002). *Evolución Territorio Mexicano*. Imagen recuperada de http://commons.wikimedia.org/wiki/File:Evolucion_Territorio_Mexicano.gif
(Imagen de dominio público, de acuerdo a http://en.wikipedia.org/wiki/Public_domain)

Wikimedia Commons (s.f.). *Bataille du Mont des Croix*. Imagen recuperada de http://commons.wikipedia.org/wiki/File:Bataille_du_Mont_des_Croix.jpg
(Imagen de dominio público, de acuerdo a http://en.wikipedia.org/wiki/Public_domain)

NOTAS ACLARATORIAS:

- 1) Observa que siempre debes comenzar señalando el apellido del autor, luego la inicial del nombre; si se trata de una organización, los datos de la misma. La fecha de la publicación siempre entre paréntesis. El nombre del documento va *en cursivas*, pero si se trata de una revista ésta es la que aparecerá en letras cursivas y el nombre del artículo se escribe “entrecomillado”. Es importante indicar el país de publicación cuando se conoce el dato y después de los dos puntos, se escribe el nombre de la editorial.

- 2) Cuando en la fuente consultada no se indica la fecha de publicación o se desconoce, se deberá escribir (s. f.), que significa “sin fecha”. De la misma forma, si no se cuenta con el nombre del autor se escribe (s. a.) siempre en minúsculas.

- 3) Cuando se trata de referenciar la normatividad oficial, la estructura deberá ser: Institución normativa (año, día y mes de la última versión). *Se escribe el título completo del documento en cursivas.* [En corchetes se hace referencia al formato consultado]. Recuperado de la liga o el sitio de consulta en internet, mismo que debe quedar activado como hipervínculo y en azul. (Finalmente se coloca entre paréntesis la fecha original de la publicación del documento oficial)